



FICHA TÉCNICA

Adriana Del Pilar Gonzalez

ECOSISTEMA INMOBILIARIO HOMLITY

📞 3107503952

✉️ comercial10@inmobiliarelatam.com

📱 WhatsApp



LOTE - LA CALERA, LA CALERA

<https://inmobiliarelatam.capitalana.com/inmueble/lote-la-calera-la-calera-30/>

INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA INMOBILIARIA

DOCUMENTO

Sin dato

CORREO

Sin dato

DIRECCIÓN

Sin dato

SITIO WEB

<https://inmobiliarelatam.capitalana.com/>

TELÉFONO

Sin dato

FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

VALOR DE VENTA

\$ 2.500.000.000

CANON DE ARRIENDO

Sin dato

ADMINISTRACIÓN

Sin dato

DIMENSIONES Y AMBIENTES

ÁREA TOTAL

2090.00 m²

ÁREA LOTE

2090.00 m²

ÁREA PRIVADA

Sin dato

ÁREA CONSTRUIDA

2090.00 m²

HABITACIONES

0

BAÑOS

0

GARAJES

0

ESTADO FÍSICO

Nuevo

EDAD DEL INMUEBLE

2018



FICHA TÉCNICA

Adriana Del Pilar Gonzalez

ECOSISTEMA INMOBILIARIO HOMLITY

📞 3107503952

✉ comercial10@inmobiliarelatam.com

📱 WhatsApp



DETALLES CLAVE

CÓDIGO

60544

CATEGORÍA

Sin dato

DEPARTAMENTO/PROVINCIA

Cundinamarca

LUGARES CERCANOS

Sin dato

GESTIÓN

Venta

ETIQUETA

Sin dato

CIUDAD

La Calera

PUBLICADO

2026-08-03

TIPO

Lote

PAÍS

Colombia

BARRIO

La Calera

ACTUALIZADO

2026-08-03

DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE

Excelente lote en conjunto residencial, cerca a hospitales, iglesias. Cómodas vías de acceso.

CARACTERÍSTICAS

✓ Alcantarillado

✓ En Zona Residencial

✓ Estado Del Inmueble Bueno

✓ Nuevo

✓ Todos Los Servicios

✓ Uso Del Lote Comercio Y Servicios

✓ Zona Residencial

CATÁLOGO MULTIMEDIA





FICHA TÉCNICA

Adriana Del Pilar Gonzalez

ECOSISTEMA INMOBILIARIO HOMLITY

📞 3107503952

✉ comercial10@inmobiliarelatam.com

📱 WhatsApp



¿CÓMO SEGUIMOS?

¿TIENE ALGUNA DUDA?

📞 **Contacta al asesor**

¿QUIERE CONOCER LA VIVIENDA?

📅 **Agendar visita**

¿QUIERE HACER UNA OFERTA?

📝 **Haz tu oferta aquí**

🕒 **Ficha técnica generada el 2026-10-12 09:40**

Propiedad sujeta a disponibilidad. Precio sujeto a cambios sin previo aviso. El envío de esta ficha no compromete a las partes a la suscripción de ningún documento legal. La información y medidas son aproximadas y deberán ratificarse con la documentación pertinente.